

CÓRDOBA, 22 SEP 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0040467/2017 donde la Prof. Cecilia Blanco, Leg. 41.485, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación Social y reducción de carga horaria en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Metodología de la Investigación Aplicada a una dedicación simple (Cód. 115) desde el 01 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Blanco revista en la planta docente de esta Facultad en dos (2) cargos de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en las asignaturas Introducción a la Carrera de Comunicación Social y Metodología de la Investigación Aplicada en la Licenciatura en Comunicación Social.

Lo dispuesto por el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV, Art. 13, apartado b) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios en el Art. 49 inc. e) en materia de licencias docentes.

Que el pedido de la docente se funda en el otorgamiento de una Beca Interna Posdoctoral por parte del CONICET cuya documentación respaldatoria se acompaña.

Que la Secretaría Académica y el Departamento de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud y no han formulado observaciones.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Cecilia Blanco, Leg. 41.485, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación Social desde el desde el 01 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la adecuación de dedicación en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Metodología de la Investigación Aplicada a la Investigación desde el 01 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº

 784


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA